



HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN TRONADOR DEUDA PRIVADA

Fondo de Inversión Administrado por Venturance S.A. Administradora General de Fondos

Santiago, 08 de abril de 2024

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref. Citación Asamblea Ordinaria.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente. Y en virtud de lo dispuesto por el artículo 18° de la Ley N°20.712, el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045, y debidamente facultado por el Directorio de Venturance S.A. Administradora General de Fondos (la "Administradora"), comunico a esta Comisión, en carácter de hechos esencial, lo siguiente:

Por acuerdo del Directorio de Venturance S.A. Administradora General de Fondos (la "Administradora"), se cita con fecha 08 de abril de 2024 a la siguiente asamblea ordinaria de aportantes del **Fondo de Inversión Tronador Deuda Privada** (la "Asamblea" y el "Fondo", respectivamente), que se realizará, a través de un sistema de videoconferencia, en primera citación, el día 18 de abril de 2024 a las 16:00 horas, y en segunda citación, el día 18 de abril de 2024 a las 16:30 horas –en caso que en la primera citación no se alcanzare el quórum suficiente o por haber sido suspendida por cualquier causa o motivo, con el objeto de tratar en ella las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo, que deberá presentar la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y los estados financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia;
3. Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos y la remuneración del Comité de Vigilancia;
4. Designar, de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia, a la empresa de auditoría externa de aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero; y



5. En general, cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

Conforme con la Norma de Carácter General N°435 y los Oficios Circulares N°1.141 y 1.149, de la Comisión para el Mercado Financiero, la Administradora informará con la debida anticipación a los señores aportantes acerca de los medios tecnológicos remotos que se utilizarán para permitir la participación y votación a distancia, indicando el mecanismo para ello y la forma en que cada aportante o su representante, podrá acreditar su identidad y poder, según corresponda.

Sin otro particular se despide atentamente,

DocuSigned by:

FRANCISCO JOSÉ GUTIÉRREZ DE LA CERDA

F61CC1EEC994410...

Francisco José Gutiérrez de la Cerda
Gerente General

Venturance S.A. Administradora General de Fondos